

REF.: Licitación Pública "Producción Semanas Campesinas Comuna de Quinchao 2018".

DECRETO EXENTO N°: 0137 /

ACHAO, 12 de Enero de 2018.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 2.997 del 22 de Noviembre de 2017, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL ALCALDE**", Administrador Municipal don Jorge Oyarzun Pérez, la Ley N° 19.886 Ley de Compras y Contrataciones Públicas, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Anexos que conforman la Licitación Pública

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el Servicio de Producción para la realización de las Semanas Campesinas en la comuna de Quinchao 2018.

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para "Producción Semanas Campesinas Comuna de Quinchao 2018", de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especiales y Anexos que forman parte de esta Licitación.

APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales, Especiales y Anexos que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ
SR. ORLANDO GESELL SALDIVIA
SR. RAMON YAÑEZ DELGADO

Dirección de Administración y Finanzas
Director de Secplan
Encargado de Cultura

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y**

POR ORDEN DEL ALCALDE


FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL
TOP/FRU/MSD/RYP/map


JORGE ANTONIO OYARZUN PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones